

**CONVOCATORIA ABIERTA No. PT – PUCZSC 2044 – 01 -011– PLANTA TEMPORAL**

DATOS GENERALES					
<b>Convocatoria Abierta No.</b>		PT – PUCZSC 2044 – 01 -011			
<b>Cargo:</b>	Profesional Universitario	<b>Código:</b>	2044	<b>Grado:</b>	07
<b>Fecha de Publicación:</b>		29 de agosto de 2017			
LISTADO DEFINITIVO DE RESULTADOS REGIONAL SUCRE					

La Dirección de Gestión Humana procede a publicar el listado de los puntajes definitivos y los participantes seleccionados para la Regional Sucre de la convocatoria PT–PUCZSC 2044 –01 -011. Los resultados definitivos para las otras ubicaciones, serán publicadas una vez se adelante el proceso del mismo.

DEPENDENCIA	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	No DE VACANTES	CÉDULA	PUNTAJE TOTAL 3 PRUEBAS	SELECCIONADO
REGIONAL SUCRE	C.Z. BOSTON	1	1.005.990.244	77,6	64.721.806
			64.721.806	77,9	
			1.102.867.268	76,7	
	C.Z. NORTE	1	1.102.863.979	79,4	1.102.863.979
			1.102.854.148	76,2	92.694.124
	57.303.212	71,3			
	1.103.217.405	74,3			
	1.102.853.205	77,7			
	1.102.820.791	74,7			
	64.705.952	77,4			
	C.Z. SINCELEJO	2	1.102.842.065	76,5	1.102.838.594
			1.102.824.477	73,7	
			1.102.836.059	69,9	
			92.694.124	78,9	
1.102.838.594			77,9		

Es pertinente informar que los aspirantes citados a entrevista que no la presentaron, no se publican resultados finales de las mismas de acuerdo a la consideración adicional No 7. **Los aspirantes deben haber presentado todas las pruebas previstas en la presente convocatoria, de lo contrario no continuara en el proceso.**

Así mismo, hay que tener en cuenta que de conformidad a lo establecido en la Circular 08 de 2017 y en el aviso de la convocatoria, ***el participante que sea nombrado para la ubicación a la que aplico debe obtener un puntaje mínimo de setenta (70) puntos (resultado de la sumatoria de las pruebas)***

Sobre los resultados antes mencionados proceden reclamaciones durante el día hábil siguiente a la publicación, las cuales deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico



República de Colombia  
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Dirección de Gestión Humana



[plantatempabciudadano@icbf.gov.co](mailto:plantatempabciudadano@icbf.gov.co) Reclamaciones que se reciban a través de otros correos electrónicos o fuera del termino establecido no serán tenidos en cuenta y se rechazan de plano.

Cabe anotar que se recibirán reclamaciones únicamente por inconsistencias en la sumatoria de las tres (3) pruebas que se llevaron a cabo dentro del proceso de la convocatoria.

**CARLOS ENRIQUE GARZÓN GÓMEZ**  
Director de Gestión Humana

Aprobó:  Caridad Jiménez Giraldo / Revisó:  Juan García / Proyectó: Adriana Fernanda Zamora Guzmán 